

§. II. *Libros elementales del estudio teológico exegético.*

Hasta aquí se ha discernido de la instrucción gramatical, ó de los idiomas, que el escolar debe saber antes de emprender el estudio de la sagrada escritura: instrucción que conviene á los religiosos obligados por su instituto y estado al estudio sólido de la teología, y que de justicia se requiere en los profesores de sagrada escritura en las catedrales y universidades. A la instrucción gramatical debe seguir la de los elementos preliminares á la teología exegética, los quales se deben reducir y proponer brevemente en un tratado, que se pueda estudiar en un año, juntamente con los prolegómenos á la teología dogmática, y contenga los conocimientos históricos bíblico-dogmáticos, que son necesarios para interpretar sabiamente las sagradas escrituras. Para la formación de estos elementos, ó prolegómenos exegéticos podrán servir las advertencias siguientes.

El candidato de la teología sagrada debe en primer lugar haber estudiado la natural en la filosofía, ó estudiarla antes de emprender el estudio sagrado; y á este efecto entre los prolegómenos á la teología exegética se deberán poner algunos sobre la teología natural. Esta se supone en el teólogo christiano, segun S. Pablo, que en el capítulo II. de su epístola á los hebreos dice: *credere enim oportet accedentem ad Deum, quia est, et inquirentibus se remunerator sit.* El christianismo supone sincéras é incorruptas las máximas de la religion natural: quien no las adopta no puede acercarse á Dios, ni entrar en el christianismo, que

que las realiza, realza y perfecciona con su doctrina. La revelacion natural que forma la esencia de la teología natural, se vocea por todas las criaturas, y por el íntimo órgano de nuestra conciencia y razon. No hay parte del mundo en que no resuene la revelacion natural de las criaturas, como se lee en el salmo 18, en donde David dice: *Cæli enarrant gloriam Dei.... non sunt loquelæ, neque sermones, quorum non audiantur voces eorum. In omnem terram exivit sonus eorum.* La revelacion natural de Dios hace inexcusables á los que no lo conocen y sirven; como se lee en el principio de la epístola de S. Pablo á los Romanos, á los que escribe diciendo: *revelatur enim ira Dei de cælo super omnem impietatem, et injustitiam hominum eorum, qui veritatem Dei in injustitia detinent: quia quod notum est Dei, manifestum est in illis. Deus enim illis manifestavit. Invisibilia enim ipsius, à creatura mundi, per ea quæ facta sunt, intellecta, conspiciuntur: sempiterna quoque ejus virtus, et divinitas: ita ut sint inexcusabiles.* En estas palabras de S. Pablo se determina claramente el objeto principal de la teología natural, en la que con principios justos y conclusiones legítimas se expongan los atributos divinos, que se revelan naturalmente, y con la razon sola se conocen.

Se debe dar en segundo lugar una idea breve de la revelacion divina, que es todo el espíritu de la teología sagrada; y supuestas la posibilidad y existencia de la revelacion divina, se deben prescribir las reglas principales, que la razon natural descubre y dicta sobre su buen uso, y sobre los límites del conocimiento humano en materia de verdades divinamente reveladas. Explicaré esta máxima, que á mi parecer debe tenerse muy presente en los prolegómenos de toda doctrina teológica, ó revelada por Dios.

En el tiempo presente, en que se piensa mas en reducir á sistemas el estudio de las ciencias, que en estudiarlas, son comunes las obras de prolegómenos á ellas, los cuales en la teología se suelen llamar lugares teológicos escriturales, dogmáticos y morales. Hay no pocas obras de lugares teológicos: pero la muchedumbre no ha producido hasta ahora en ellos toda perfeccion; pues comunmente entre unas cosas necesarias les falta la importante de traer á exámen filosófico aquellas verdades teológicas, á que el pagano no asiente, porque le parecen contradictorias entre sí, ó repugnantes á la razon natural, y á los atributos que con esta descubre en Dios.

La sumision que nos impone á sus dogmas la religion christiana, no excluye como la irracional secta de Mahoma, toda suerte de disputa sobre ellos; ni prohíbe á la mente humana, que oponga quantas dudas quiera, para que satisfecha de no hallarse dogma contrario á la razon, se disponga á su creencia. El espíritu de nuestra santa religion, fundado en razon y verdad, pasa mas adelante; pues que ademas de probar no repugnantes á la razon sus mas sublimes dogmas, al declararlos propone las razones y motivos naturales, que los hacen creibles, esto es, con razones y hechos innegables obliga á hacer un acto de fé humana, que debe preceder al acto de la divina, con que ultimamente se creen los dogmas revelados: asi el Centurion, como se lee en el cap. 7 del Evangelio de S. Lucas, se declaró discipulo creyente del Señor despues que oyó las pruebas de su mision divina al mundo. Oyó estas pruebas, que por razon natural conoció y creyó verdaderas; y con este acto de fé humana se dispuso; y ultimamente se elevó al de fé divina, con que confesó al divino Salvador. Segun esta série de razones, parece que en los

prolegómenos teológicos se deben exponer primeramente una breve idea de la revelacion Divina: despues su posibilidad segun razon, y su existencia segun la realidad y verdad de los hechos: los límites que en el entendimiento humano descubre la razon sobre los artículos revelados ó revelables: y un breve exámen filosófico de las verdades reveladas que aparecen repugnantes á la razon. Este método que es el directo para anunciar el dogma christiano, debe serlo tambien para estudiar su doctrina: y para que su idea se conozca mas claramente, procuraré declararla mas con las siguientes reflexiones prácticas, sobre algunas quæstiones que se deben proponer segun el dicho método.

La continuacion de la religion pura del christianismo entre los católicos, se demuestra contra los heterodoxos con la identidad del dogma y doctrina en él invariables, como históricamente demuestra el crítico Du-Mesnil en su historia de la doctrina, y disciplina de la Iglesia en los primeros doce siglos del christianismo; y la falsedad de la religion de los heterodoxos se convence con la diversidad entre sus dogmas, y los católicos, y la continua variacion de ellos, como prueba Bossuet en la historia que hace de las variaciones de los dogmas heterodoxos. Contra los paganos el christianismo se prueba con la impugnacion de sus errores, y declaracion de las máximas naturales, como lo hicieron Lactancio, Eusebio Cesariense, y Santo Thomás de Aquino. Este con mayor generalidad en su excelente obra contra las gentes establece y prueba el christianismo, confutando las objeciones de los filósofos. La secta de estos, que hoy se cree iluminada con una sublime critica de

las ciencias sagradas y profanas, porque en el seno del christianismo habla con libertad mayor que se permitia ántes en el paganismo, fatiga su ingenio, y con nuevas razones á que dan aparente fuerza las pasiones, impugna vigorosamente los dogmas de la religion revelada que se opone al desahogo de ellas. Los proyectos que en otro tiempo no concibió, ó no pudo executar el refinado y político odio de Juliano Apostata contra el christianismo, se ven hoy puéstos en práctica por los nuevos filósofos, para trastornar los fundamentos del edificio christiano, hasta su última piedra, si fuera posible. Estos proyectos son otros tantos ataques de furor filosófico, y vicioso contra la historia, dogmas y moral de las escrituras sagradas. La guerra se hace de todas maneras, por toda clase de personas mundanas, y con las armas de todas las ciencias. El adversario se hace filósofo para examinar con la luz de la razon el valor de los dogmas christianos: se hace historiador crítico para cotejar rigurosamente la historia sagrada con la profana: se hace observador naturalista para analizar las verdades físicas, y se hace ético austero para examinar y descubrir con el fiel de la balanza mas exácta el peso de los hechos, y máximas morales que se contienen en los libros sagrados. Entra, pues, soberbia, y como triunfante la filosofia humana en el sagrario de la religion, y en él toma armas para impugnarla. Ella opone como repugnantes á la razon natural los dogmas de unidad, de esencia con trinidad de personas en Dios: la ubicacion de Dios humanado en los sacrificios santos é incruentos, que renuevan la memoria de nuestra redencion: la pasibilidad del impassible, &c. opone como contrarias á la equidad natural, la ineficacia efectiva y uni-

versal de la redencion de nuestro Divino Salvador; la tardanza en anunciarse á todas las naciones; la privacion del paraíso que se fulmina contra el infante muerto sin bautismo, &c. Estas, y otras objeciones sacadas de la doctrina del christianismo, opone contra su verdad el filósofo: otras opone el historiador, y mas el ético. Estas objeciones deben ser la materia de los primeros prolegómenos de la teología, para que el candidato al estudiarla observe el método necesario y justo que se tendria para anunciar y probar la verdad del christianismo.

En estos prolegómenos que se deberán llamar apologeticos, no se tratarán las cuestiones que se suponen demostradas en la teología natural. En ésta se tratan sin relacion á la revelacion las cuestiones puras de la razon natural, que abren y allanan el camino á la religion revelada, como son las siguientes: »de la existencia de Dios: de »su naturaleza y atributos: de los motivos y fines »de su providencia en criar el mundo: de la ley »natural y universal: de la bondad y malicia de »los actos humanos libres: de la religion natural »acia Dios, y de los derechos de la sociedad pa- »terna, filial, doméstica y civil: del premio y »castigo eterno: de la libertad en obrar para me- »recer: causa y permission del mal: providencia »y presciencia de Dios en la creacion y gobierno »del mundo, &c." Estas y otras cuestiones semejantes, sin alexarse á inferir conclusiones meramente especulativas ó inútiles, se deben adelantar en los prolegómenos que contengan la teología natural: y en los apologeticos de la teología sagrada se expondrán las cuestiones esenciales, que la filosofia con relacion al dogma revelado forma con-

tra su verdad, valiéndose de argumentos sacados del mismo dogma.

Para la formación breve y metódica de los prolegómenos apoloéticos, en que el fin principal es demostrar el dogma exento de toda repugnancia á la razón, es necesario reducir á clases ciertas y determinadas las verdades que los filósofos llaman de razón natural. Esta es el complejo de las mismas verdades; de las que unas son eternas ó infalibles, que el filósofo llama de necesidad metafísica: y otras son físicas y falibles que se llaman de necesidad física. Hecha la división de las verdades metafísicas y físicas, se sigue establecer prácticamente sus límites, y determinar los dogmas que á cada una de ellas corresponden: de este modo la verdad física no se supondrá metafísica; ni se confundirá la naturaleza de cada uno de los dogmas. Declaro prácticamente esta doctrina. Algunos Socinianos, por exemplo, impugnando el sacramento venerable de la Eucaristía, suponen repugnante metafísicamente la ubicación ó existencia de un cuerpo en diversos lugares; esta suposición creída verdadera, se infiere que la Eucaristía repugna á las verdades infalibles. Mas la imposibilidad de la ubicación se coloca injustamente en la clase de las verdades infalibles; porque á estas solamente pertenece la máxima cierta de no poder verificarse que un cuerpo al mismo tiempo esté, y no esté en determinado sitio: y esta máxima no repugna esencialmente á la existencia simultánea del cuerpo en dos y mas lugares. A esto se añade, que la naturaleza de muchas verdades relativas á definiciones arbitrarias, nos es desconocida; así en el caso presente la posibilidad ó imposibilidad de la ubicación de los cuerpos

pos depende de la definición de su esencia, la qual en lo físico ciertamente no nos es evidente: y consiguientemente no serán evidentes las verdades que de ella se infieran en orden á la presencia, espacio, ubicación, &c. de los cuerpos.

Establecidos los límites entre las verdades de necesidad metafísica, y física, y determinados los dogmas que á cada una de ellas corresponden, en los prolegómenos apoloéticos solamente se tratará de los que aparecen repugnar á las verdades metafísicas; y en el exámen no hay necesidad de probar, que son conformes á los principios de la razón natural; sino que bastará demostrar que no son contrarios á ésta. Quien propone dogmas de religión divina, propone lo que Dios puede hacer, y no hay hombre tan idiota que no conozca, que Dios puede hacer cosas superiores á su razón. Hasta el descubrimiento de las Américas se creía físicamente imposible la existencia de los antípodas; y después de su descubrimiento la razón iluminada conoce, que la existencia de los antípodas es conforme al orden de las leyes naturales. Juan Lock, como nota Leibnitz (1) en su Teodicea, después que leyó el sistema newtoniano de la atracción universal, y mutua de toda materia, se retrató de su opinión sobre la imposibilidad de la acción de cuerpos entre sí distantes. Todos sabemos, que hay espacio, en el que estamos, y nos movemos: y no obstante esta verdad física y metafísica, la natura-

(1) Godefridi Leibnitii tentamina theodiceæ. Francof. 1719. 12. Dissertatio de conformitate fidei cum ratione. n. 19. y 24. Edición estimada.

raleza del espacio nos es tan desconocida, que suponiéndolo finito ó infinito, sacamos siempre consecuencias de verdades incomprendibles, ó opuestas, ó superiores á la razon natural. Lo mismo se debe decir del tiempo, y del continuo físico. Si en la naturaleza, pues, hay verdades incomprendibles, el teólogo satisface bien al filósofo probando solamente que las verdades del dogma christiano, aunque sean incomprendibles, no son contrarias á la razon.

En el exámen de los dogmas que se oponen á las verdades físicas, el teólogo no se debe detener; porque los dogmas son revelacion del autor de la naturaleza, que puede violar sus leyes; y en los dogmas revelados nos da á entender ciertamente haberlas violado. Menos se debe detener el teólogo en los argumentos de verosimilitud, para cuyo exámen, como nota oportunamente Leibnitz en el número veinte y ocho de su disertacion citada, no tenemos arte exácta, y es defectuosa nuestra lógica, la qual solamente sirve para juzgar de las demostraciones: pero ella basta para el fin del teólogo, pues tratándose de la contrariedad de los dogmas á la razon, no debe embarazarse en los argumentos de verosimilitud, siendo cierto que algunos misterios de la religion aparecen inverosímiles, sino que solamente se empeñarán en demostrar, que no repugnan á la razon.

Lo que se ha dicho de los dogmas revelados que aparecen contrarios á la razon, se debe tambien aplicar á algunos consejos y hechos que se refieren en la sagrada escritura, y aparecen poco conformes á la equidad natural. En esta no es facil señalar sus límites, quando se trata de criatura, y criador, cuya distancia infinita no da lugar á

á la verificacion y aplicacion de las leyes morales de la sociedad humana. Segun sus principios repugna, que al hombre privado sea lícito quitar la vida á su próximo sin motivo, que casi equivalga al precio de la vida del homicida: y con la sola razon natural se llega á conocer, que en el supremo Criador hay derecho justo y legítimo para quitar la vida á qualquiera criatura sin otro motivo que el de su voluntad siempre respetable y santísima. En el derecho y juicio de los hombres aparece segun las leyes digno de castigo el padre ó tutor, que permitiendo libremente en su hijo ó pupilo la tentacion, le castiga porque cayó en ella: ¿y se podrá decir lo mismo de Dios, porque permitió que fuesen tentados Adán y Eva, y los castigó por no haber resistido á la tentacion? Nada menos que esto. Segun la razon no aparece imposible la hipotesi de que el padre pueda permitir la tentacion al hijo, y en caso que ceda en ella castigarlo sin lesion de la equidad natural: luego menos imposible será tal hipotesi respecto de Dios y la criatura, en cuya relacion se incluyen y cifran derechos que sobrepujan á nuestros mas sublimes conocimientos. Así se puede discurrir de otros casos, cuya decision no es facil al entendimiento humano, debiendole bastar para creerlas, que no envuelva repugnancia clara con los principios de la razon natural. Si el hombre por la santidad de la doctrina, y por los milagros de la religion que profesa ó se le propone, conoce claramente que es revelada, para creer sus dogmas no debe consultar su comprehension natural; sino solamente la repugnancia manifesta á las verdades eternas é infalibles: y necesita ser muy ilustrado para señalar á estas científicamente sus límites.

Con